



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

Administración

Presupuesto General 2024

Aprobación inicial presupuesto general 2024

Se hace saber, que el Ayuntamiento Pleno de Pulianas, aprobó inicialmente en sesión extraordinaria celebrada el 04.07.2024, el PRESUPUESTO GENERAL de la Entidad para el ejercicio de 2024, así como las Bases de Ejecución, el Anexo de Personal y Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, durante los cuales cualquier persona interesada o habitante del Municipio, podrá examinar el expediente en las Dependencias Municipales y presentar, ante el Pleno, las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL); art. 20.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; arts. 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRLRL), y demás normas concordantes y de aplicación.

Asimismo, el acuerdo de aprobación inicial estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://ayuntamientodepulianas.sedelectronica.es>.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pulianas, se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Pulianas, 11 de julio de 2024.- El Alcalde, fdo.: José Antonio Carranza Ruiz.